# ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez, en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sito en la calle Yegros 748, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas al llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA HOSPITALES" AD REFERENDUM----------

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución DGGIES N°09/2010 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA HOSPITALES" - AD REFERENDUM; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION", del 14 de julio de 2010----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dra. Laura Duarte, Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).**
2. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Dirección Administrativa de la DGGIES.**
3. **Abog. Pedro Adrian, Asesor Jurídico de la DGGIES.**

**PRIMERO:** Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 06 de agosto de 2010.

**SEGUNDO**: Teniendo en cuenta que el presente llamado es Ad Referéndum, se verifica que el mismo cuenta con PAC Nº 202.170, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 318.273.330** (trescientos dieciocho mil doscientos setenta y tres millones trescientos treinta) Por este motivo, en el momento de la firma de los contratos con las empresas adjudicadas, se deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) definitivo.----------

**TERCERO:** Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, según Dictamen A.J. Nº 23/2010 de fecha 11 de agosto de 2010, el cual expresa que todas las carpetas de oferta contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Art. 60, Inciso 3 del Decreto 21.909/03.----------

**CUARTO:** A continuación se verifican el informe técnico remitido por la Dirección Biomédica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados así como las muestras y/o catálogos o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta.----------

MUEBLES PARA HOSPITALES

| ITEM | DESCRIPCION | EVALUACION |
|---|---|---|
| 1 | Escritorio Estándar | Se recomienda la adjudicación a la firma MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 2 | Mesita | Se recomienda la adjudicación a la Empresa VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 3 | Mesita de Madera | Se recomienda la adjudicación a la Empresa VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 4 | Silla Giratoria | Se recomienda la adjudicación a la Empresa VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |

VITA CORA S.A.
LOMAS CARISINOS 5953
Fábrica Ruta 3 Km 23 - Limpio
Teléf.:

Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

Mega Service S.R.L.
Recibí conforme
16 SEP 2010
08:25

MAX MUEBLES
TEL.: 677-199

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010**
**"ADQUISICION DE MUEBLES PARA HOSPITALES" – AD REFERENDUM**
**ID 202.170**
*DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD*

| | | |
|---|---|---|
| 5 | Silla Giratoria | Se recomienda la adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 6 | Silla Rígida | Se recomienda la adjudicación a la Empresa VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 7 | Silla Rígida | Se recomienda la adjudicación a la Empres MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 8 | Silla Giratoria | Se recomienda la adjudicación a la Empres MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 9 | Silla tipo banco de espera | Se recomienda la adjudicación a la Empres VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 10 | Sofá individual | Se recomienda la adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 11 | Vitrina de Hierro | Se recomienda la adjudicación a la Empres MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 12 | Fichero de metal | Se recomienda declarar desierto en este ítem, teniendo en cuenta que la oferta supera sustancialmente el precio referencial conforme a lo establecido en el art. 30 del "inc. c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. |
| 13 | Mesita | Se recomienda la adjudicación a la Empres MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 14 | Estante Metálico | Se recomienda declarar desierto en este ítem, teniendo en cuenta que la oferta supera sustancialmente el precio referencial conforme a lo establecido en el art. 30 del "inc. c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. |
| 15 | Estante Metálico | Se recomienda la adjudicación a la Empres MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZÁLEZ, por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 16 | Heladera de una puerta | Se recomienda declarar desierto en este ítem, teniendo en cuenta que no existe oferta que evaluar conforme a lo establecido en el art. 30 del "inc. a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. |
| 17 | Biombo | Se recomienda la adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 18 | Perchero para abrigos y/o ropas | Se recomienda la adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 19 | Carrito hidráulico para transporte de ropa | Se recomienda la adjudicación a la Empresa MEGA SERVICE S.R.L., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |
| 20 | Silla Rígida | Se recomienda la adjudicación a la Empres VITACORA S.A., por cumplir las especificaciones técnicas del PBC y ser la primera oferta. |

**SEXTO:** Forma parte de la Evaluación el Análisis de los ratios financieros de las ofertas.. Así también, se evaluaron los demás documentos no sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se resumen conforme al siguiente cuadro: ----------

| Oferente | Ratios Financieros | Documentos No Sustanciales |
|---|---|---|
| 1. VITACORA S.A. | CUMPLE | CUMPLE |

VITA CORA S.A.
LOMAS C... 5953
Fábrica Ruta ... - Limpio
Teléf.:

Mega Service S.R.L.
Recibí conforme
16 SEP 2010
08:25

MAX MUEBLES
TEL.: 677-199

Abog. Pedro A. Santander
Asesor Jurídico
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

| | | |
|---|---|---|
| 2. MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZALEZ. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| 3. MEGA SERVICE S.R.L. | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

**SEPTIMO:** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:----------

| Oferente | Ítems | Monto |
|---|---|---|
| 1. VITACORA S.A. | 2,3,4,6,9,20. | 115.145.000 |
| 2. MAX MUEBLES DE MERCEDES RAMONA GONZALEZ | 1,7,8,11,13,15. | 58.570.000 |
| 3. MEGA SERVICE S.R.L. | 5,10,17,18,19. | 35.920.000 |
| **TOTAL ADJUDICACIÓN** | | 209.635.000 |

**Monto Total Adjudicado: Guaraníes DOCIENTOS NUEVE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.-----**

Se recomienda Declarar Desierto el ítem: 12-Fichero de Meta y 14 – Estante Metálico I por superar sustancialmente el precio referencial conforme a lo establecido en el art. 30 del "inc. c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; ítem 16- Heladera de una puerta se recomienda declara desierto teniendo en cuenta que no existe oferta que evaluar conforme a lo establecido en el art. 30 del "inc. a" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.------

ABOG. PEDRO ADRIAN SANTANDER
Dirección de Asesoría Jurídica DGGIES

DRA. LAURA DUARTE, Directora General
DGGIES

C.P. RALPH NUÑEZ URBIETA, Representante
Dirección Administrativa DGGIES

Mega Service S.R.L.
Recibí conforme
16 SEP 2010
08:25

MAX MUEBLES
TEL.: 677-199

VITA CORA S.A.
LOMAS CARMINOS 5953
Fábrica Ruta 2 Km 23 - Limpio
Teléf.: